



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023.

Radicado: 2018-00795-00

Se deja constancia del traslado del recurso de reposición propuesto en tiempo, el cual se fija en lista por el término de tres (3) días, como lo prevé el art. 110 del CGP, a partir del 11 de mayo de 2023. Ver pdf 027, cd 4.

Cindy Luney Medina Ortiz

Secretaria

Señor
JUEZ 25 DE FAMILIA DE BOGOTA
E. S. D.

Ref: Proceso de Divorcio (ahora Liquidación de la sociedad conyugal) de
ADELAIDA MARTINEZ-VILLALBA DE LÜLLE contra CARLOS CESAR LÜLLE
BORDA

Recurso de reposición

No. 1100131110015 -2004-0523

EDGAR JAVIER MUNEVAR ARCINIEGAS, obrando en mi calidad de apoderado especial de la señora ADELAIDA MARTINEZ-VILLALBA, dentro del término legal, interpongo recurso de reposición contra el auto del pasado 26 de abril/23, en cuanto al inciso final.

Con independencia del auto citado por el despacho, considero que la parte actora tiene derecho pleno a solicitar nuevamente medidas cautelares de manera que ruego revocar y decretarlas.

Atentamente,

Edgar Javier Munévar Arciniegas
CC 79347931 de Bogotá
TP 52739 del C.S. de la J.

**Memorial para el Proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico de
ADELAIDA MARTINEZ-VILLALBA RODRÍGUEZ contra CARLOS CESAR LULLE BORDA Rad.
No. 2018-795**

edgarmunevar@munevarabogados.com <edgarmunevar@munevarabogados.com>

Miércoles 03/05/2023 17:00

Para: Juzgado 25 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: dianorarugeles@munevarabogados.com <dianorarugeles@munevarabogados.com>; Daniel
<danielhernandez@munevarabogados.com>; carlosperez@munevarabogados.com
<carlosperez@munevarabogados.com>

 1 archivos adjuntos (68 KB)

divorcio-adelaida - repo.pdf;



EDGAR J. MUNÉVAR A.

Socio – Representante Legal

Calle 69 A No.4-31 Bogotá, Colombia

Pbx: (571) 3462668

edgarmunevar@munevarabogados.com